Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 JUN 2012

Acta Nº 35

Res. Nº 5

Exp. Nº 1/2709/12

VISTO: La solicitud de la Coordinadora General del Programa de Políticas Lingüísticas por Nota de fecha 5 de junio de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que en la mencionada nota se solicita refuerzo de crédito en el Objeto 251 "Alquileres", a efectos de financiar el alquiler de oficinas del 1° piso del edificio ubicado en Río Negro 1308, por un monto mensual de $ 15.000, para el traslado de dicha oficina.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa que no cuenta con disponibilidad de crédito presupuestal para financiar la presente erogación, dado que dicha solicitud no fue contemplada para el presente ejercicio.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto encomienda la utilización de las reservas de Gastos de Funcionamiento (Objeto 199), para atender la solicitud mencionada en el numeral I) por un monto de $ 90.000, Financiación Rentas Generales.

ATENTO: A lo expuesto,

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante		
Programa	Objeto	Monto en pesos
01 – Consejo Directivo Central	199	90.000
Objeto Reforzado		
Programa	Objeto	Monto en pesos
01 – Consejo Directivo Central	251	90.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Infraestructura y Económico Financiera, al Programa de Políticas Lingüísticas y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CODICEN

DR. JOSE E. DANE
PRESIDENTE